

13 FEB 2025
3-39
[Handwritten Signature]
RECIBIDO

CIRCULAR NO. 001

SIPINNA Tizayuca

**SECRETARIAS, SECRETARIOS, DIRECTORAS Y DIRECTORES
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO;
PRESENTE.**

Por medio del presente, les enviamos un atento saludo y, asimismo, hacemos de su conocimiento que, derivado de la reestructuración orgánica en la presente administración pública, la **Dirección de Fomento al Turismo** adscrita a la **Secretaría de Desarrollo Económico**, tiene a su cargo la **Coordinación de Operadora Municipal de Proyectos Estratégicos (OMPE)**; mismas que en conjunto, se consideran **unidad concentradora** en coordinación con la **Secretaría de Hacienda y Administración**.

Con el objetivo de colaborar transversal, coordinadamente y, teniendo en consideración lo antes expuesto, solicitamos amablemente que, para la realización de un evento o actividad que requiera la ejecución del gasto, se cumpla puntualmente con el siguiente proceso:

1. **Elaboración de proyecto (deberá estar estipulado en los planes de trabajo del año 2025, así como en los indicadores de evaluación para justificar la realización);**
2. **Canalización del proyecto con un mes de anticipación como mínimo a la Dirección de Fomento al Turismo a través de oficio de solicitud para la realización de las siguientes fases:**
 - **Autorización de la Unidad de Planeación y Presupuestación de la Secretaría de Hacienda y Administración;**
 - **Cotización;**
 - **Elaboración de validaciones;**
 - **Recabación de firmas de elaboración y visto bueno en el proyecto;**
 - **Entrega con documentación completa.**
3. **Seguimiento con la Dirección de Administración para la obtención del utilitario solicitado.**
4. **Una vez celebrado el evento o la actividad, girar con oficio a la Dirección de Fomento al Turismo, la carpeta de evidencias escritas y fotográficas para comprobación.**

Si el proyecto a realizar requiere de algún procedimiento específico (adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas o licitación pública) se solicita que sea remitido con anticipación, considerando la duración de los procesos antes mencionados.


En caso de que exista un proyecto similar en diversas áreas, la Dirección de Fomento al Turismo a través de la Coordinación de la Operadora Municipal de Proyectos Estratégicos, establecerá mesas de trabajo para la organización de un **único evento** donde todas las áreas solicitantes participen y garanticemos así, un evento digno y de calidad a la ciudadanía del municipio.

Es importante reiterar que, todos los proyectos a realizar, sin excepción alguna, pasan por el **Visto Bueno** de nuestra presidenta municipal, **I.A.E.V. Gretchen Alyne Atilano Moreno** y, en caso de no

estar en la planificación del presente año, estarán sujetos a aprobación (exceptuando fechas célebres o actividades imprevistas que por naturaleza se requiera su realización).

Sin más por el momento, agradecemos su atención a la presente, quedando de ustedes.

ATENTAMENTE:


L.C.P. y A.P. ALINE ALEJANDRA PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE FOMENTO AL TURISMO,
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO.


MTRA. ALBERTA SOTO ARENAS
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO.

AAPF*/DFT
Ccp. Archivo



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE FOMENTO AL TURISMO
ASUNTO: INICIATIVA PARA FOMENTAR IDENTIDAD
FECHA: Tizayuca, Hidalgo; a 02 de julio de 2025.

CIRCULAR 004

**SECRETARIOS Y SECRETARIAS
DIRECTORAS Y DIRECTORES
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTES.**

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con un cordial saludo y con el fin de solicitar su valioso apoyo en una iniciativa clave para fortalecer nuestra identidad cultural.

Considerando que Tizayuca ostenta el distintivo de "Pueblo con Sabor" y la marca registrada "Tizayuca, La Puerta a los Sabores de Hidalgo", el objetivo de esta propuesta es fomentar y preservar el consumo de nuestros productos tradicionales, como los **cocolos con relleno dulce o salado y los pambazos tradicionales**. Al arraigar nuestra gastronomía en la vida cotidiana de los servidores públicos, no solo contribuiremos a la identidad turística de Tizayuca, sino que también generaremos un impacto positivo y directo en la reactivación de la economía local.

Para lograrlo, solicitamos atentamente que en las reuniones internas de sus respectivas áreas donde se contemple un "coffee break", se **priorice la adquisición y oferta exclusiva de cocolos y/o pambazos tradicionales**. Entendemos que la naturaleza de algunos eventos podría requerir flexibilidad, por lo que esta solicitud se enmarca en las posibilidades y actividades de cada dirección.

Agradecemos de antemano su atención y gestiones para hacer de esta iniciativa una realidad que beneficie a nuestra comunidad y fortalezca el orgullo por nuestras tradiciones.

Sin otro particular, me despido quedando atenta para cualquier seguimiento que considere necesario.

ATENTAMENTE:

**MITRA. ALBERTA SOTO ARENAS
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO,
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO.**

**LIC. CARLOS DANIEL CASTILLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FOMENTO AL TURISMO, DE LA
SECRETARIA
DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA,**

Ccp. Archivo
Elaboró: L.T. Beatriz Adriana Espinoza Martínez.
Revisó: LIC. Carlos Daniel Castillo Hernández.



Tizayuca
Ciudad Próspera



Tizayuca
2024-2027

RECIBIDO

17 JUL. 2025

Sistema Municipal de Protección Integral
de los Derechos de Niñas, Niños
y Adolescentes de Tizayuca (SIPINNA)

DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Económico
DIRECCIÓN: Fomento Industrial
Oficio N°: SDE/DFI/402/2025
ASUNTO: Inventario Regulatorio

MARTHA
ZAMORA
12:57 PM.

Tizayuca, Hgo a 15 de julio de 2025

**Secretarios, Directores y Encargados de Área
De la Dirección Administrativa
Del Municipio De Tizayuca, Hgo
PRESENTE**

A través de este medio reciba un cordial saludo, asimismo, con fundamento del Artículo 20 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, el cual establece que "La Comisión, en colaboración con las Comisiones Municipales y los sujetos obligados, deberán elaborar un Inventario, el cual deberá contener todas las regulaciones en el ámbito estatal y municipal que se encuentren vigentes". Se solicita atentamente **llenar el formato de inventario regulatorio** que será remitido vía correo electrónico desde sedeco2024@gmail.com

El formato deberá ser llenado con la **normatividad vigente** y aplicable al ámbito de competencia de cada área municipal y estatal. **Es indispensable que la normatividad incluida este debidamente publicada en medios oficiales y en vigor al momento del reporte.**

El plazo para la entrega del formato Excel, así como el documento normativo en PDF, será de **cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio** y se enviará al correo anteriormente mencionado

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su colaboración, quedo de usted para coordinar los detalles necesarios o atender cualquier observación adicional.

Se adjunta los datos de contacto para cualquier duda o aclaración:

- **Nombre:** Lucero Guadalupe Pérez Cruz, Coordinadora de Mejora Regulatoria
- **Número Telefónico:** 55 1058 9812

ATENTAMENTE

Mtra. Alberta Soto Arenas
Secretaria de Desarrollo Económico y
Enlace Oficial de Mejora Regulatoria

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO**

ELABORÓ
LGPC

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

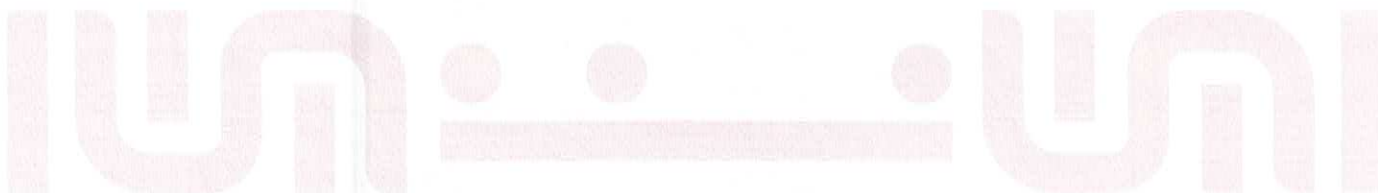
OFICIO: PMTH/SIPINNA/172/2025

TIZAYUCA, HIDALGO A 13 DE AGOSTO DE 2025

ASUNTO: INVITACIÓN MESA DE TRABAJO CCNNA.

MTRA. ALBERTA SOTO ARENAS
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DE TIZAYUCA.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo. Asimismo, en cumplimiento del compromiso que el área bajo mi cargo mantiene con el Interés Superior de la Niñez y con fundamento en lo establecido en el Artículo 71, Artículo 115, Fracción XVIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Artículo 70 de La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; el Artículo 9 Artículo 58, Artículo 59, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV, Artículo 60, Artículo 61, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo, me permito enviarle por éste conducto y en seguimiento a la Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el pasado 20 de Mayo de la presente anualidad, en la que se expuso el planteamiento de la Convocatoria para la instauración de un "Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" de Tizayuca, Estado de Hidalgo y dado que, fueron observados varios puntos en la misma, es por lo que se les convoca a una mesa de trabajo para presentar la convocatoria que ya ha sido previamente modificada con las observaciones que tuvieron a bien señalar en la citada sesión.



La mesa se llevará a cabo el día 21 de agosto de la presente anualidad, a las 15:00hrs. en la sala de cabildo "Ignacio Rodríguez Galván", ubicada en esta Ciudad Administrativa.

Sin más por el momento agradeciendo su atención, sirva el presente para reiterarme a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE:



L.D. Martha Elena Zamora Salamanca
Secretaría Ejecutiva de SIPINNA



ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/252/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 14 OCTUBRE DE 2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MTRA. ALBERTA SOTO ARENAS.
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.



En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1º, 4º Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1º Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; asimismo hacer de su conocimiento:

Que en la pasada Vigésima Quinta Sesión Itinerante; llevada a cabo en el recinto provisional, en el Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca, en fecha 24 de septiembre del año 2025, se presentaron los Embajadores por la Democracia.

1. Exponiendo las problemáticas identificadas en el ámbito Municipal.
2. Describiendo la problemática de estos.
3. Entregando a la presidenta Municipal de Tizayuca Hidalgo, las propuestas de solución.

Por lo anterior, es que **por comisión y encargo** de nuestra *Presidenta Municipal, Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno*; procedo a darle seguimiento a las propuestas de solución presentadas por los Embajadores por la Democracia, quienes llevan por nombre:

- **Ángel Gabriel Concepción Pavón,**
- **Allison Gissel Amaya Gómez,**
- **Emily Jackeline Amaya Gómez y**
- **Alexa Nameli Hernández Arizpe.**

En la ya mencionada Sesión de Cabildo, se les dio participación en asuntos generales, donde expusieron sus propuestas como solución a las problemáticas, que ellos perciben dentro del Municipio, las cuales son:

1. Gestionar patrullaje por parte de Seguridad Pública afuera de las escuelas para evitar acciones violentas y brindar protección; (focalizar en la Secundaria General No.6),
2. Generar programas y proyectos de huertos en casa,
3. Poner un puente peatonal, cruce o semáforo en el boulevard del Carmen, alumbrado público, darle mantenimiento a la avenida principal, gestionar vigilancia o rondines con patrulla de seguridad pública en el boulevard del Carmen y avenida Juana Martínez hacia el Fraccionamiento El Carmen, construir rampas (en el cruce del boulevard al Carmen) y generar espacios y respetar los mismos para las personas discapacitadas.
4. Campaña de bacheo en el Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca y el acceso al Carmen.

Aprovecho el mismo para solicitar a Usted, le dé la atención e intervención correspondiente a el área a su digno cargo, a la propuesta presentada por los embajadores por la democracia:

2.- Generar programas y proyectos de huertos en casa.

Anexo copia simple del acta de la citada sesión, para mayor conocimiento.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



**L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.**